

1^{ER} INFORME LEGISLATIVO 2024 - 2025

Cheto Polanco

DIPUTADO FEDERAL MIGRANTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES ANUAL DE LA LXVI LEGISLATURA 2024 -2025

ANICETO POLANCO MORALES DIPUTADO FEDERAL (MIGRANTE)

MENSAJE INICIAL

Compañeras y compañeros, amigas y amigos:

Ser **Diputado Federal Binacional** representa uno de los mayores retos de mi vida, pero también una de las más grandes responsabilidades que he asumido con orgullo. Hoy tengo el privilegio de representar a 39.9 millones de mexicanas y mexicanos que vivimos en EE. UU; hombres y mujeres que, por necesidad, tuvimos que dejar nuestra tierra en busca de mejores oportunidades, expulsados por un modelo neoliberal que durante décadas limitó el desarrollo y nos obligó a buscar en otros lugares lo que México no podía ofrecer.

Sin embargo, quiero decirles algo con toda claridad: que jamás he perdido el amor por mi Patria. México sigue siendo nuestra raíz, nuestra cultura, nuestra identidad. Vivir fuera de nuestras fronteras no significa renunciar a nuestros derechos, ni a nuestro compromiso con esta gran Nación.

Por eso, la responsabilidad que asumo es aún mayor. Conozco las necesidades de quienes radican en los Estados Unidos, pero también tengo un compromiso firme con mi Estado de Guerrero y con todo México.

Ser su voz en el Congreso no es solo una tarea legislativa, es un acto de justicia, de lealtad y de amor a nuestra gente.

Como Diputado Federal, **cumplo hoy con la obligación que establece el artículo 8, párrafo décimo sexto del Reglamento de la Cámara de Diputados**, presentando este informe de actividades, no solo como un deber legal, sino como un compromiso moral con ustedes.

En este primer año de trabajo legislativo, he mantenido mi principal objetivo: legislar en favor de todas y todos los mexicanos, para garantizar más oportunidades, más derechos y un desarrollo digno para nuestra gente.

Desde Morena, seguimos construyendo políticas públicas que garanticen el bienestar social, bajo los principios del humanismo y la inclusión. Seguiremos firmes en nuestros valores:

¡No mentir, no robar y no traicionar!

Porque juntas y juntos seguiremos haciendo historia y forjando un México justo, digno y próspero para todas y todos.

¡Muchas gracias!

Su amigo,

Cheto Polanco

INTRODUCCIÓN

En un contexto marcado por desafíos sociales, económicos y políticos de gran complejidad, el **Grupo Parlamentario de MORENA** asumió con responsabilidad su papel en el primer año de la **LXVI Legislatura**, impulsando una agenda legislativa comprometida con las demandas ciudadanas, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

A lo largo de este primer año del trabajo legislativo, sus integrantes participamos activamente en los trabajos del Pleno al emitir nuestro voto, en comisiones y en foros de diálogo, construyendo propuestas y acuerdos que reflejan el compromiso con un país más justo, equitativo y con bienestar para todas y todos. Este informe presenta los principales resultados alcanzados y da cuenta del trabajo colectivo realizado en favor de las causas que representamos





Cheto Polanco
DIPUTADO FEDERAL MIGRANTE

I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Del **1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024** y del **1 de febrero al 30 de abril de 2025**, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva.

En el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejada en la celebración de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones.

En total, se llevaron a cabo **96 sesiones del Pleno**, entre las cuales incluyen:

- 71 Sesiones Ordinarias
- 6 Sesiones Extraordinarias
- 6 Sesiones De Comisión Permanente
- 8 Sesiones Solemnes
- 4 Sesiones De Congreso General
- Sesión Constitutiva

En este conjunto de sesiones, se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al Pleno para su discusión y voto.

Como resultado de este trabajo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los cuales destacan:

- 20 Reformas Constitucionales enviadas por el Ejecutivo
- 44 Reformas a Leyes Vigentes y Decretos
- 11 Nuevas Leyes

Durante este periodo, se aprobaron decretos de alto impacto que transforman de fondo aspectos esenciales de la vida pública nacional.

Entre los más relevantes se encuentra la **Reforma al Poder Judicial**, que impulsó una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia.

Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. Cambiando la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a nueve personas cuyo tiempo en el cargo será de doce años.

La reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el **Tribunal de Disciplina Judicial**, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores.

Este avance se complementa con la expedición de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la **Ley de Carrera Judicial**, instrumentos focales para su implementación.



De igual forma, la reforma constitucional en materia de **Soberanía Nacional** refuerza la defensa de la integridad e independencia del país.

Faculta a jueces para aplicar **prisión preventiva oficiosa** en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras.

Asimismo, establece con claridad que el pueblo de México **no acepta injerencias extranjeras** que atenten contra su soberanía.

Toda intervención en investigaciones o procesos penales deberá contar con la autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando así el principio de autodeterminación nacional.

En el ámbito social, se aprobaron reformas constitucionales trascendentes que fortalecen derechos laborales, sociales y económicos.

La **reforma constitucional en materia de salarios** refuerza el poder adquisitivo de las y los trabajadores al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

Garantiza un ingreso digno para sectores principales del servicio público, al determinar que maestras y maestros de nivel básico, policías, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería, deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS. Esta medida promueve justicia laboral y reconoce el valor del trabajo al servicio de la sociedad.



En **materia de vivienda** se legislo para fortalecer los derechos laborales al garantizar el acceso a una **vivienda** adecuada con perspectiva social.

Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras; y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una **vivienda** digna por medio de créditos accesibles.

Establece un modelo novedoso de arrendamiento social cuyas mensualidades no van a superar el 30% del salario y se brinda la opción de adquirir una propiedad tras diez años de renta continua.

Da prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo de **vivienda** y no poseen una, promoviendo así justicia social y seguridad habitacional.

Por su parte, la **Reforma en Bienestar** consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos, pagando una deuda histórica con ellos.

Garantiza **Pensiones No Contributivas** para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan en ejercicios fiscales posteriores.

El Estado asume la obligación de brindar **rehabilitación prioritaria** a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Además, reconoce a la **población campesina** con un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía.

Estas reformas impulsan un modelo de desarrollo más equitativo, que coloca a las personas en el centro de la agenda pública.

La **reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva** representa un avance en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al consagrar en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral. Esta reforma se acompaña de diversas modificaciones legales que robustecen los mecanismos de protección a mujeres y niñas.

En el **ámbito de los derechos colectivos**, se reconoció y fortaleció el papel de los **pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país. Asimismo, se declaró al **2025 como el Año de la Mujer Indígena**, destacando su aporte histórico y su lucha actual.



El **compromiso con el medio ambiente** también se vio reflejado en la reforma para garantizar el **bienestar animal**, dotando al Estado de nuevas responsabilidades en su protección y promoviendo su inclusión en los programas educativos.

Asimismo, se elevó a rango constitucional la **conservación del maíz nativo**, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

En el **ámbito de la seguridad**, la **reforma constitucional fortalece el papel de la Guardia Nacional** como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público.

Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones.

La reforma también establece que los nombramientos de los jefes superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben ser ratificados por el Congreso, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la dirección de esta institución.

Con estas medidas, se avanza hacia un marco legal más sólido y equilibrado que garantiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la protección efectiva de la sociedad.

En **materia de transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental**, se aprobaron leyes como la de simplificación orgánica, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes.

Esta medida fortalece la coordinación institucional y optimiza recursos al concentrar responsabilidades en áreas especializadas.

Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente. El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo.

Estas acciones representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía.



En **materia de reforma electoral y ciudadana, la reforma constitucional de reelección y nepotismo** fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de diferentes cargos en los municipios y de la Ciudad de México.

Esta ley establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

Así mismo aplica la incorporación de **lenguaje incluyente con perspectiva de género** y la actualización de requisitos legales modernizan el marco normativo en esta materia.

Estas medidas promueven procesos electorales más justos, transparentes y democráticos, generando mayor confianza en la ciudadanía.

Se impulsaron reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la nación.

También **se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025**, enfocado en el desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, con criterios responsables de sostenibilidad fiscal.

Además, **se aprobaron 43 acuerdos de los órganos de gobierno**, contribuyendo a fortalecer el funcionamiento institucional de la Cámara.

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura.



La apertura fue resultado de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, que coincidieron en la urgencia de atender la agenda nacional frente al mandato ciudadano y un entorno internacional desafiante.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el periodo comenzó con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario.

La participación plural y constante, reflejó el carácter representativo de la Cámara.

Como resultado, **se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.**

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: **seguridad pública y telecomunicaciones**, ámbitos clave para responder a los desafíos actuales y mejorar la vida de la población.

Todas las leyes fueron propuestas del Ejecutivo y contaron con el respaldo de la Cámara, en congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Cámara aprobó tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos:

- La **Ley de la Guardia Nacional** redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la **Secretaría de la Defensa Nacional**, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.
- La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** delimita funciones entre la Federación, Estados y Municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.
- Por su parte, la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública** establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que está operando con base en criterios de ética y transparencia.



Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.

Igualmente, se aprobó una ley que busca modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una nueva **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, que sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país.

Esta ley también protege a los medios comunitarios e indígenas, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital, habilitando el acceso a derechos como: **la educación, la salud y la libertad de expresión**.

Además de las nuevas leyes, se reformaron diversos ordenamientos para robustecer la estructura institucional del país y responder a problemáticas prioritarias.

Se fortaleció el marco legal en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad.

También se **armonizó la legislación de seguridad y justicia militar** ante la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa.

En el ámbito financiero, **se actualizó la legislación para combatir el lavado de dinero**, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas.

En política social, **se reformaron leyes para actualizar los criterios para la medición de la pobreza en el país**, trasladando esta responsabilidad al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.

Destaca la **creación de la Comisión Nacional Antimonopolio**, mediante reformas a las leyes de competencia y entidades paraestatales, lo que representa un rediseño institucional para asegurar mercados más justos.

En lo laboral, se incorporó un **esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social**, ampliando la red de seguridad para trabajadores.

Asimismo, en lo ambiental, **se prohibió el uso y reproducción de mamíferos marinos con fines no científicos o educativos**, reforzando la conservación de la vida silvestre.

Por último, se fortalecieron los **mecanismos de transparencia y control interno del Congreso de la Unión**, otorgando nuevas facultades a su **Contraloría en Materia de**

Protección de Datos y Acceso a la Información, con miras a consolidar la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.



En un acto cargado de simbolismo y emoción, el 29 de abril, se develaron con letras de oro la frase: **“A la Comunidad Mexicana Migrante”**, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Esto representa mucho más que un gesto institucional, es un reconocimiento profundo a millones de mexicanas y mexicanos que, por años, fuimos invisibles desde lejos, trabajando, resistiendo y soñando con un día regresar.



II. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Como Diputado Federal Migrante, es mi derecho participar en diversas comisiones con la finalidad de abordar temas y poder analizar, estudiar y votar en los dictámenes emitidos por estos órganos, con la finalidad de crear leyes más justas e incluyentes en beneficio de los mexicanos.

COMISIONES ORDINARIAS EN LAS QUE PARTICIPO

- A.** Asuntos Migratorios
- B.** Relaciones Exteriores
- C.** Transparencia y Anticorrupción
- D.** Asuntos Frontera Sur



A. Comisión de Asuntos Migratorios

Se han realizado 7 reuniones ordinarias y se han turnado 22 iniciativas para su dictaminación como comisión única, 13 proposiciones con punto de acuerdo y respecto de los dictámenes en comisiones unidas se han recibido 3 iniciativas, finalmente se ha solicitado una opinión correspondiente a una iniciativa.

Mencionare algunas de las cuales han sido aprobadas:

“Decreto, por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración.

Artículo único. – Se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración”.

Dicha Iniciativa tiene como finalidad apoyar a los migrantes. Los migrantes mexicanos que se encuentran, en una situación irregular, se enfrentan a más obstáculos, al momento de tramitar su retorno o bien, solicitar el acompañamiento consular, por lo que la integración de la CURP facilitaría de manera significativa su proceso de regreso.

Lo anterior encuentra su lógica en que toda la población mexicana cuenta con este identificador único, y en que, puede ser verificable en el sitio de la autoridad competente, por lo que, es un medio confiable y es casi imposible que sea apócrifo.



Adicionalmente, sobra decir que además de obtenerse de manera vanguardista y fiable, su consulta es totalmente gratuita, e incluso su impresión está a un precio asequible, ya que no necesita de ninguna certificación que pueda constituir un pago de derechos.

Al contar con un documento ampliamente reconocido y validado como lo es la CURP los ciudadanos mexicanos podrían garantizar de manera más eficiente su estatus de nacionalidad y de esta manera, entrar de forma rápida al territorio, y así poderse reintegrar a la sociedad y a la vida económica del país.

De ahí, que esta iniciativa tenga su razón al ofrecer una solución adecuada a una problemática que aqueja a los mexicanos migrantes, ya que la inclusión de este documento no solo resuelve tal desafío, sino que representará un avance significativo en facilitar los procesos migratorios.

Otro ejemplo del trabajo en la Comisión de Asuntos Migratorios es la:

Reforma al artículo 2o. de la Ley de Migración, en materia de trato digno, seguro y de reinserción laboral de migrantes.

Misma que facilita, el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, **salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal** y demás que tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.



Una más es la:

Reforma y adición a los artículos 2o., 3o. y 36 de la Ley de Migración, en materia de retorno voluntario.

Esta ley determina que, para la atención de los ciudadanos mexicanos repatriados, por retorno voluntario o asistidamente, se contará con protocolos interinstitucionales que garanticen su acompañamiento y el reconocimiento de su nacionalidad y derechos plenos. Además de **incorporar los términos de: “emigrante”, “repatriado” y “retorno voluntario”**.

Igualmente, señala que los emigrantes mexicanos y sus familias, contarán con mecanismos de verificación para el reconocimiento de su nacionalidad y el acceso a su documentación personal, con la finalidad de incorporarlos a los programas de reinserción social.



B. Comisión de Relaciones Exteriores

En este año se han intensificado las relaciones de México con los países vecinos, es imprescindible la unificación con otros países, en un mundo globalizado es imposible mantenerse alejado del marco internacional.

Es por ello; por lo que menciono que durante estos dos periodos ordinarios se realizaron seis reuniones ordinarias y se turnaron a la Comisión de Relaciones Exteriores 6 iniciativas y 18 puntos de acuerdo.



Entre las más importantes se encuentran:

Reforma a diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Cuyo propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación.

Aún más, se incluyó el **principio de paridad de género como eje para la integración del Servicio Exterior**, así como para proponer personal ante una vacante o para algún ascenso de personal de carrera a los cargos de: Segundo secretario, Primer secretario, consejero y Ministro de la rama Diplomático-Consular y Coordinador Administrativo; y establece una sanción a la discriminación como conducta administrativa grave, quien en ejercicio de sus funciones la realice.

Otro ejemplo importante es:

Independientemente de que un Miembro del Servicio Exterior de carrera sea designado embajador o cónsul general, el o la Presidenta de la República podrá

removerlo libremente en los términos de la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de Nuestro país

Un ejemplo más fue la:

Reforma a diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual.

Que adicionó un párrafo sexto al artículo 18 y reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Misma que establece que la Secretaría de Gobernación, adoptará las medidas necesarias para garantizar la protección integral de los derechos humanos de personas migrantes, los refugiados y quienes reciban protección complementaria, que sean objeto de discriminación motivada orientación sexual o identidad de género.

Un último ejemplo es el:

Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XII denominado "De la Protección Previa a la Repatriación", con los artículos 66, 67 y 68, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

Se pretende agregar un capítulo, **De la Protección Previa a la Repatriación**.

Se busca establecer que:

- Los consulados del Estado mexicano tengan acciones de protección y acompañamiento a personas mexicanas sujetas a repatriación.
- Instaurar que el Servicio Exterior Mexicano brinde asesoría jurídica gratuita, acceso a la documentación de identidad y orientación sobre programas de apoyo en territorio nacional, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar nuevas acciones al personal consular en la medida de sus atribuciones y recursos disponibles.
- Verificación de condiciones de detención y trato, necesidades médicas, contacto familiar y representación legal.

- Coordinación con instituciones locales, organizaciones y facilitar la documentación e informes periódicos.

Además, los integrantes de la comisión, nos dimos a la tarea a realizar un pronunciamiento de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre los desafíos que plantea la nueva administración del Presidente Donald Trump en los Estados Unidos de América.

El cual fue ampliamente debatido en favor y en contra, siendo aprobado por unanimidad y enviado a la Mesa Directiva para que se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

En este pronunciamiento reiteramos nuestro respaldo para que se realicen las estrategias de retorno humanitario que prioricen la protección y defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales en el extranjero, así como de todas las personas dentro de nuestro territorio nacional.



C. Comisión de Transparencia y Anticorrupción

El acceso a la información ha sido uno de los compromisos más apremiantes y como parte de esta comisión me siento comprometido de servir a este gobierno.

Como integrante de la Comisión de Transparencia he tenido el honor de participar en la construcción de un México justo e incluyente, con una visión de decir: *“No a la corrupción”*.



Como comisión dictaminadora se han turnado 31 iniciativas, una minuta y 11 proposiciones; en comisiones unidas se han turnado 7 iniciativas y solicitudes de opinión una.

Por ejemplo, la iniciativa que:

Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Que incorpora a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y sustituye la referencia a las Secretarías de Estado y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal por el de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Eliminar que las obras asociadas a proyectos de infraestructura que requieran inversión a largo plazo y amortizaciones programadas no dependan exclusivamente de la aprobación de la Cámara de Diputados y de leyes específicas de presupuesto y deuda.
- Eliminar que los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno emitan políticas y lineamientos internos en materia de obras públicas
- Establecer que los contratos que se celebren entre las dependencias y las entidades, ya sean con una entidad federativa o con alguna entidad de la Administración Pública Federal quedan fuera del ámbito de la Ley, excepto cuando se contrate a un tercero para su ejecución.
- Establecer criterios para la contratación con dependencias, entidades o personas de derecho público en los distintos órdenes de gobierno.

- Excluir de la aplicación de la Ley las obras y servicios ejecutados por la Fuerza Armada en programas prioritarios o proyectos estratégicos.
- Establecer que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno emitirá los lineamientos para regular y estandarizar los procedimientos de contratación pública.
- Establecer un catálogo de términos en la Ley.



- Incluir dentro de las obras públicas, el mantenimiento y la restauración, cuando implique modificación en la distribución arquitectónica de espacios; en las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas o de cualquier especialidad, los proyectos integrales en los que el contratista realice investigaciones previas, estudios, diseños, elaboración del proyecto ejecutivo y proyectos de todo tipo.
- Determinar que las dependencias y entidades que requieran de proyectos integrales preferentemente celebrarán contratos mixtos.
- Considerar como servicios relacionados con las obras públicas los estudios técnicos de costos, la investigación de mercado, los trabajos de gerencia de proyecto.
- Establecer que corresponde a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno la interpretación de la Ley con la opinión de la Secretaría de Hacienda en materia presupuestaria y de la Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia.
- Establecer que la planeación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas deberá ejecutarse conforme a los plazos y calendarios presupuestales autorizados y ajustarse a los lineamientos de planeación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que emita la Secretaría.
- Crear la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y establecer que las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general su programa anual de obras públicas y servicios relacionados correspondiente al siguiente ejercicio fiscal de que se trate a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

- Eliminar la base presupuestal para otorgar anticipos en los contratos de obras públicas.
- Autorizar en casos excepcionales la convocatoria o inicio de contrataciones sin suficiencia presupuestaria, con la obligación de tramitar adecuaciones antes de la adjudicación.
- Establecer la obligación de realizar una investigación de mercado previa a los procedimientos de contratación para determinar condiciones vigentes.
- Establecer que las dependencias y entidades deberán crear comités y, cuando proceda, subcomités de obras públicas, con funciones de revisar programas y presupuestos, dictaminar proyectos y autorizar excepciones.
- Permitir que, previo al inicio de los procedimientos de contratación, se lleven a cabo diálogos estratégicos con los actores del sector para recabar aportaciones técnicas y económicas en un plazo máximo de cinco días.
- Incorporar la participación obligatoria de testigos sociales en licitaciones de alto monto, según criterios de impacto y equivalencia salarial, quienes emitirán un informe final que se integrará al expediente para reforzar la transparencia en el proceso.
- Establecer que los actos de los procedimientos de contratación se realizarán a través de la Plataforma.
- Determinar los supuestos para llevar a cabo una licitación internacional abierta.
- Determinar que, en ejercicios fiscales subsecuentes al del inicio de los trabajos, la entrega del anticipo será dentro de los tres meses siguientes al inicio de cada ejercicio fiscal, y en caso de retraso, esto será motivo para ajustar el costo financiero pactado.
- Incorporar el uso de lenguaje inclusivo en la Ley.
- Actualizar las denominaciones de Secretarías y Leyes.
- Cambiar la denominación “Días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal” por “Unidad de Medida y Actualización”.



Por otra parte, se encuentra la:

Expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Mismo que trata de la creación de un ordenamiento reglamentario en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, con el objetivo de regular las contrataciones públicas. Desaparecer de las atribuciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la emisión de lineamientos para la adquisición de bienes y servicios.

Faculta al Instituto Nacional de la Economía Social, para que defina e implemente el modelo de certificación de las sociedades cooperativas y de los organismos del sector social de la economía.

Prohibir cualquier criterio que dé lugar a un acto discriminatorio, para la constitución de sociedades cooperativas, como por razón de **origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, de salud, religión, opinión, preferencia sexual o estado civil.**



Enlistar los elementos del acta constitutiva de las sociedades cooperativas, misma que deberá ser presentada para ratificación, empadronamiento e inscripción al Padrón Nacional de Sociedades Cooperativas del Instituto.

Facultar a la Secretaría de Bienestar para que expida el acuerdo de las bases de operación y funcionamiento del sistema electrónico del Padrón Nacional, asimismo, la Secretaría de Economía y la de Bienestar, con intervención del Instituto, suscribirán un instrumento jurídico que agilice de forma segura el registro de sociedades en el Sistema Integral de Gestión Registral. Enlistar las facultades del Instituto en materia de información.

Así mismo, otra iniciativa que se analizó fue la que:

Expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de habilitar el Modelo Nacional para eliminar trámites burocráticos, digitalización, homologación de trámites y servicios, compartición de soluciones tecnológicas y desarrollo de capacidades públicas, atención ciudadana, crear el **Repositorio Nacional de Tecnología Pública**, establecer **Llave MX** como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales, habilitar el **Portal Único de Trámites y Servicios**, establecer las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias y el de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar su cumplimiento.



D. Comisión de Asuntos de la Frontera Sur

El objetivo de esta Comisión es atender los asuntos prioritarios de la frontera sur y de la Región Sur Sureste, que permitan realizar cambios para fortalecer la cultura, la economía y medio ambiente de la región, además de proteger la soberanía y la seguridad de la zona fronteriza y de sus habitantes. Impulsar dictámenes, iniciativas, informes, opiniones o resoluciones inherentes, que contribuya a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Esta comisión se encuentra atenta a los trabajos legislativos, teniendo una actividad continua de reuniones:



REUNIONES DE TRABAJO	FECHA
Reunión de Instalación	06/11/2024
Primera Reunión de Trabajo Presentación del Programa Anual de Trabajo 2024-2025.	26/11/2024
Primera Reunión Ordinaria	04/12/2024
Segunda Reunión de Trabajo con los Integrantes de la Comisión.	22/01/2025
Segunda Reunión Ordinaria	29/01/2025
Tercera Reunión de Trabajo con el MVZ. Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal de SENASICA.	05/02/2025
Cuarta Reunión de Trabajo con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).	20/02/2025
Tercera Reunión Ordinaria	27/02/2025

Hemos tratado diversos temas; todos ellos como la Opinión al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. Aprobamos la realización del Foro de análisis: “El Gusano Barrenador y sus Impactos en la Frontera Sur” y dimos la Opinión al Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Así mismo aprobamos la Opinión a la Tercera Entrega de los informes individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo, correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.



III. INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO

Como Diputado Federal Migrante, estoy trabajando en favor de nuestras hermanas y hermanos migrantes, muestra de ello, es que, en el primer año de la legislatura he presentado 4 iniciativas, representando a la Comunidad Migrante con compromiso y pasión.

Con ello vamos conquistando el reconocimiento de nuestros derechos, en un cúmulo de requerimientos que deben ser subsanados en beneficio de la comunidad migrante mexicana.

A. Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

1. Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cambiar de 68 a 65 años el derecho a recibir por parte del Estado una pensión. Agregar que dicha prestación se otorgará a las y los migrantes de nacionalidad mexicana por nacimiento, cuyo lugar de residencia se encuentre fuera del territorio nacional.
2. Iniciativa que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Permitir que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar en la elección de las personas juzgadoras.

B. Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

1. Iniciativa para reformar, el artículo 329, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En donde se incluyan a las y los ciudadanos que residan en el extranjero para ejercer su derecho al voto, para diputados federales y locales, presidente municipal, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, jueces y magistrados de los Poderes Judiciales de los estados, consultas populares y revocación de mandato.
2. Iniciativa para reformar diversas disposiciones del Libro Sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo Único, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con el objetivo del ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Especificar que el voto por vía electrónica deberá implementarse utilizando una aplicación de software por medio de una APP. Destacando que todos los ciudadanos residentes en el extranjero sin necesidad de trámite alguno podrán ejercer su derecho constitucional al voto, eliminando la disposición relativa a la inscripción en el padrón electoral atendidas en orden de su recepción y su registro.



IV. FORO "RETOS Y PERSPECTIVAS MIGRATORIAS"

El día 23 de abril de este año, desde la casa del pueblo y como Diputado Federal Migrante en unión con la Comisión de Asuntos Migratorios realizamos el Foro: "Retos y Perspectivas Migratorias".

El objetivo de este foro era trazar una ruta en favor de los migrantes, construyendo puentes de diálogo con las diferentes autoridades y actores que están relacionados con el tema migrante, para implementar políticas públicas en distintas áreas que benefician a los integrantes de la comunidad migrante, en él se abordaron temas de gran importancia en materia migratoria que son de suma trascendencia en beneficio de los migrantes mexicanos.

Como secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios tengo una doble responsabilidad, además de realizar acciones legislativas concretas por medio del trabajo legislativo; mi principal función es la defensa de los derechos plenos de los migrantes que se ven opacados por la discriminación.

Se trabajo sobre:

- Analizar los **principales retos que enfrenta la política migratoria** frente a la movilidad humana y las soluciones innovadoras que pueden ser implementadas para mejorar las políticas migratorias en el contexto actual.
- Exponer y discutir el **papel crucial de los consulados** en la atención de los mexicanos que retornan y aquellos que residen fuera del país, así como los retos y acciones necesarias para mejorar los servicios consulares.
- Discutir estrategias para mejorar la inclusión de los migrantes en áreas clave como **la educación, el empleo y la inclusión financiera**, con un enfoque especial en los migrantes mexicanos.
- Analizar las **políticas públicas implementadas** por los diferentes niveles de gobierno para garantizar un retorno seguro y digno de los migrantes, identificando las mejores prácticas y áreas de mejora.





V. REUNIONES DE TRABAJO Y ATENCIÓN CIUDADANA.

Un renglón importante dentro del trabajo legislativo de los diputados es la Gestoría. Esto como una actividad más allá del trabajo parlamentario y tiene la finalidad de atender las demandas y necesidades de los ciudadanos, organizaciones civiles, en sí a población en general de nuestro país y en lo particular de nuestro distrito electoral, con el propósito de dar soluciones a sus peticiones acudiendo a las instancias gubernamentales, ya sea estatales o federales, con la finalidad de atender sus problemáticas.

Bajo este marco normativo me he abocado a la tarea de atender las peticiones y solicitudes de muchos connacionales que radican en los Estados Unidos y ciudadanos pertenecientes a mi distrito electoral del estado de Guerrero, las cuales enumero a continuación:



Cámara de Diputados, 29 de octubre de 2024. Reunión con legisladores migrantes y la Comisión del Voto de Mexicanos en el Extranjero del INE. Dónde buscamos acuerdos para incentivar, promover y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al voto en el exterior.

Cámara de Diputados, 30 de octubre de 2024. En conferencia de prensa, presenté ante los medios mi iniciativa de ley para que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan participar en la elección de jueces, magistrados y ministros.



Secretaría de Relaciones Exteriores a 11 de noviembre de 2024. Ceremonia de Inauguración del Programa Binacional de Educación Migrante México - EUA, con este programa se impulsa el intercambio de maestros de nuestro país a Estados Unidos, con el fin de que las infancias mexicanas en el exterior mantengan presentes sus raíces, costumbres y tradiciones.

Cámara de Diputados, 3 de diciembre de 2024. Reunión de Trabajo. Firma del Convenio SEP – UFCW Canadá”. Este convenio permite la certificación laboral y técnica de migrantes mexicanos permitiéndoles una estadía legal y trabajo digno en Canadá, beneficia a cerca de 30 mil trabajadores



Cámara de Diputados a 12 de diciembre de 2025.

Se llevó a cabo la Firma de Acuerdos de Voluntades entre la Financiera para el Bienestar, Diputados Federales Migrantes y asociaciones migrantes, con el objetivo de impulsar iniciativas conjuntas para el desarrollo económico, la inclusión financiera y la reducción de desigualdades. El acuerdo contempla la promoción y difusión del envío y recepción de remesas a través de las 1,700 sucursales de FINABIEN y de la nueva Tarjeta FINABIEN México-Estados Unidos, además de otros servicios financieros.



Hermosillo Sonora, 13 de enero de 2025. Primer foro de consulta ciudadana sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se llevó a cabo con el fin de fomentar la participación ciudadana y tomarse en cuenta como guía y definir las prioridades en materia económica, social y política.

Cámara de Diputados, 5 de febrero de 2025. Diálogo con la CATEM y la CSI encabezado por el Diputado Pedro Haces Barba, Antonio Lisboa, el Presidente Adjunto de la CSI (Confederación Sindical Internacional), y a Rafael Freire, Secretario General de la CSA (Confederación Sindical de las Américas). El encuentro tuvo como objetivo fortalecer la cooperación sindical y abrir espacios de colaboración en favor de las y los trabajadores.



Durante la reunión se abordaron temas como la defensa de los derechos laborales, la importancia de la organización sindical en un contexto global, la protección social de los trabajadores migrantes, así como la necesidad de promover condiciones de trabajo dignas y justas en México y en el mundo.



Ciudad de México, 11 de febrero de 2025. Apoyando a difundir la tarjeta de Financiera para el Bienestar, (FINABIEN), esta tarjeta facilita el envío y recepción de remesas entre México y Estados Unidos sin comisiones ocultas y con tasas más competitivas, que beneficia a nuestros connacionales.

Los Ángeles. CA. a 21 de febrero de 2025. Se llevó a cabo el Foro de la 6 Circunscripción Electoral o lista 33 con la comunidad migrante como principal demanda el crear 6 circunscripciones electorales, que contemple a los mexicanos en los Estados Unidos, con la finalidad de que puedan tener representatividad.



Cámara de Diputados, 24 de febrero de 2025.

Tuve el honor de asistir a la Presentación de los Foros para la Construcción del Nuevo Sistema para los Maestros y las Maestras, impulsados por el Gobierno Federal y encabezados por el Secretario de Educación, Mario Delgado Carrillo, donde se anunció la realización de foros estatales para la construcción del nuevo sistema para las maestras y los maestros, con

el objetivo de fortalecer su desarrollo profesional y reconocer su papel fundamental en la educación.

Cámara de Diputados, 5 de marzo de 2025.

Reunión de Trabajo con el Secretario de Mexicanos en el Exterior del Consejo Nacional de Morena Alejandro Robles, donde se abordaron temas en favor de los connacionales en el exterior.



Cámara de Diputados a 12 de marzo de 2025.

Reunión de trabajo con la Mtra. Tatiana Clouthier, Titular del Instituto Nacional de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior y la Bancada Migrante MORENA. Para coordinar acciones conjuntas y brindar mejor atención

a los mexicanos radicados en los EE. UU., se habló de la importancia de continuar con puentes del Diálogo para crear acuerdos en beneficio de la comunidad.



Copala Guerrero, 6 de marzo de 2025. Reunión de Trabajo con los habitantes de la Col. El Manguito, Municipio de Copala, Guerrero y visita al Hospital Comunitario.

Cámara de Diputados a 12 de marzo de 2025.

En el Primer Foro “Seguridad en México: Retos y Propuestas”, tuvo como fin analizar los desafíos que enfrenta México en la materia y construir de manera conjunta propuestas viables, sostenibles y centradas en el bienestar de la sociedad se observaron distintas perspectivas, desde el enfoque de la prevención del delito hasta el papel de la tecnología en la seguridad y la lucha contra la impunidad, con políticas públicas basadas en la evidencia.



Cámara de Diputados a 21 de marzo de 2025.

“Diálogo Binacional: Socios para la Prosperidad de América del Norte”. Se tuvo la presencia de congresistas estadounidenses y que tuvo como propósito ser un espacio de diálogo para fortalecer la relación entre México, Estados Unidos y Canadá. Durante el encuentro se abordaron temas clave como el fortalecimiento

de la integración económica, la competitividad regional, la movilidad laboral y la construcción de estrategias conjuntas para el desarrollo

Ciudad de México, 21 de marzo de 2025.

En el Museo del Telégrafo se llevó a cabo el lanzamiento de TV Migrante, nueva señal de televisión abierta (SPR), esto representa una valiosa herramienta para fortalecer la integración de la comunidad migrante. El evento contó con la participación de la Directora General del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IME), Tatiana Clouthier Carrillo, y de la Titular de Financiera para el Bienestar (FINA BIEN), Rocío Mejía Flores.





Cámara de Diputados, 26 de marzo de 2025. Acompañamos a la Diputada Roselia Suárez en el Foro “Experiencias, Perspectivas, y Retos de las Políticas Públicas Migratorias”, espacio de reflexión donde se abordaron los principales desafíos legislativos en materia de movilidad humana, junto a compañeras y compañeros legisladores de la bancada migrante.

Cámara de Diputados, 2 de abril de 2025.

Sostuvimos una reunión de trabajo con el Titular de Mexicanos en el Exterior de Morena, Lic. Alejandro Robles Gómez, así como con representantes del Instituto Nacional de Formación Política y compañeros legisladores de la bancada migrante. Durante el encuentro se abordaron diversos temas migratorios, con el objetivo de fortalecer las estrategias de apoyo y atención a nuestras comunidades en el exterior.



Acapulco, Guerrero a 5 de abril de 2025. Conversatorio organizado por Poder Migrante, una iniciativa que busca fortalecer la vinculación entre el estado de Guerrero y su comunidad migrante, tanto en México como en el extranjero, así como promover sus derechos y bienestar. Este esfuerzo es liderado por Ricardo Gámez Morga. Durante el encuentro se escucharon vivencias y

problemáticas que enfrentan los mexicanos en el exterior y quienes han retornado al país, destacando temas como la reinserción laboral, el acceso a servicios de salud, la inclusión financiera.

Chilpancingo de los Bravo, 5 de abril. En la Sede del Comité Estatal de Morena en Guerrero, asistí a la instalación oficial de la Mesa de Coordinación de Apoyo a las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, donde junto a legisladores migrantes acordamos unir esfuerzos en beneficio de la comunidad mexicana que reside en el exterior y de los retornados.



Cámara de Diputados, 22 de abril de 2025. Sostuvimos una reunión de trabajo con el titular del Instituto Nacional de Formación Política (INFP), Rafael Barajas “El fisgón”, y con integrantes de la bancada migrante, con el objetivo de unir fuerzas y trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de las acciones en favor de nuestras y nuestros connacionales en el extranjero.

Cámara de Diputados, 23 de abril de 2025. Se llevó a cabo el Foro “Diálogo con la comunidad mexicana, residente en Estados Unidos” Un ejercicio de participación que reunió a diputadas y diputados federales con líderes de asociaciones migrantes y representantes comunitarios. En este espacio se escucharon inquietudes y propuestas sobre temas como la defensa de los derechos laborales, el acceso a servicios financieros y de salud, el fortalecimiento de la atención consular, así como la importancia de garantizar la participación política de nuestros connacionales en el exterior. El encuentro refrenda el compromiso de nosotros los legisladores con millones de mexicanas y mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos.



Cámara de Diputados, 13 de mayo de 2025. Participé en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca, donde se me brindó el uso de la voz para exponer la problemática que enfrenta mi pueblo, Copala, Guerrero, relacionada con el dragado de la laguna en la comunidad de Playa Ventura.

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, 14 de mayo de 2025. Me reuní con el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, Dr. Alejandro Flores Nava, a quien agradezco la hospitalidad de recibirnos para exponer la solicitud del dragado de la laguna de Playa Ventura, en Copala, Guerrero; municipio al cual tengo el honor y la responsabilidad de representar.



Capitolio de Sacramento, California, 21 de mayo de 2025. Asistí a la Tercera Audiencia Pública, en la que participaron senadores y diputados del Congreso de la Unión, así como asambleístas de los Estados Unidos de América. Durante el encuentro se abordaron temas como la migración y el impuesto a las remesas, cuya tasa se planteó reducir del 5% al 3.5%.





Sacramento, California, 22 de mayo de 2025. Se sostuvieron diversas reuniones con legisladores mexicanos y legisladores del Congreso Estatal de California donde se abordaron temas de relevancia para nuestra comunidad migrante, se subrayó la importancia de promover la inclusión financiera, la igualdad de trato y la eliminación de cualquier medida que incrementa las desigualdades para nuestros paisanos en el exterior.

Secretaría de Relaciones Exteriores a 2 de junio de 2025. Reunión de trabajo con la bancada migrante, y el canciller Juan Ramón de la Fuente; el Jefe de la Unidad para América del Norte, Roberto Velasco y el Director General de Coordinación Política, Pedro Matar.



Playa Ventura, Guerrero a 13 de junio de 2025. Reunión con Sociedades Cooperativas y pobladores de la Laguna en Playa Ventura. Y el representante de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para supervisar los trabajos de batimetría con la finalidad de desazolve de la Laguna, esta labor clave para mejorar las condiciones ecológicas, fortalecer la actividad pesquera y proteger los medios de vida de las familias locales.



Acapulco de Juárez, Guerrero, 1 de julio de 2025. Tuve el honor de ser padrino de la generación 2022–2025 en la ceremonia de graduación del Colegio de Bachilleres Plantel 24 “Plan de los Amates”. La juventud es el porvenir de un país, es la esperanza de la construcción de un futuro humanitario y progresista; estar cerca de ella es siempre una oportunidad para aprender e inspirarse.

Cámara de Diputados, 2 de julio de 2025. Sostuvimos un diálogo entre compañeras y compañeros legisladores y miembros del Servicio Exterior, con los nuevos cónsules designados por nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, en diversas ciudades de los Estados Unidos. Este encuentro sirvió para compartir y fijar prioridades en materia migratoria y consular.



Cámara de Diputados, 21 de julio de 2025. Con el compromiso de coadyuvar esfuerzos entre las distintas instituciones encargadas de velar por el bienestar de nuestros compatriotas, y con un vínculo de unidad en beneficio de nuestras hermanas y hermanos migrantes, nos reunimos con el Director de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pedro Matar Orraca, y con los cónsules designados.



Ciudad de México, del 1 al 3 de agosto de 2025, Tuve el honor de asistir al Congreso Panamericano, un espacio de diálogo en el que legisladoras y legisladores de toda América Latina expusimos problemáticas que enfrentan nuestros países en materia de migración, derechos humanos, soberanía, igualdad, prosperidad, sustentabilidad, entre otros.

VI. CONCLUSIONES.

El presente informe trata de dar un panorama general de las actividades que hemos desarrollado en este año legislativo, si bien es cierto no todas las iniciativas, puntos de acuerdo o posicionamiento se encuentran plasmadas en este documento, la intención es resaltar las actividades más importantes en este periodo legislativo.

Cabe mencionar que el trabajo parlamentario se centró en las sesiones ordinarias, comparecencias y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, también atendimos diversas encomiendas relacionadas con reuniones con diversas Secretarías de Estado, así como a los llamados de la Presidenta de la República Mexicana; Claudia Sheinbaum Pardo.

Como diputado migrante atendí la Casa de Gestión que instalamos en los Ángeles, California, E.U. donde recibimos paisanos migrantes con una gran diversidad de problemas inherentes a su situación migratoria.

Es un deber como mexicano migrante, trabajar en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos, sin embargo; puse especial interés en los problemas concernientes a los de migración, ya que en estos tiempos se ha complicado la estadía de muchos connacionales que se encuentran en los Estados Unidos, y que con las nuevas medidas del presidente en turno donde ha implementado redadas fuera de la ley, trastocando los derechos humanos de todos los ciudadanos que aspiran a una vida mejor en los Estados Unidos de Norteamérica.

Hago un reconocimiento por su excelente conducción a mi amigo el Presidente de la Cámara de Diputados de esta LXVI Legislatura, el **Dip. Sergio Gutiérrez Luna**, quien en todo momento ha estado atento a esta problemática y, ha hecho un excelente trabajo con todos los Grupos Parlamentarios que conforman esta Legislatura.

Otro renglón a nuestro Coordinador de bancada del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el **Dip. Ricardo Monreal Ávila**, quien ha sido el motor y la fuerza para contener los embates de la oposición hacia nuestra bancada y el actual gobierno.

No quiero dejar pasar por alto el apoyo recibido de mi amigo el Coordinador de Operación Política de (MORENA) **Dip. Pedro Haces Barba**, quien es una persona dinámica, trabajadora; a mis compañeros diputadas y diputados de mi grupo parlamentario, así como a todos los diputados de las diferentes bancadas parlamentarias que conforman esta legislatura; estoy seguro de que seguiremos trabajando con ahínco en estos próximos años, en beneficio de nuestro país, pero sobre todo con nuestra gente que día a día se esmera por ser mejor.

Su amigo Aniceto “Cheto” Polanco.





REDES SOCIALES

 Aniceto Polanco Morales

 @polancocheto

 @PolancoCheto

 @polancocheto

Av. Congreso de la Unión Número #66 Col. El Parque

Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960 CDMX

Ubicación: Edificio B, 1er. Piso.

Correo electrónico: aniceto.polanco@diputados.gob.mx

Conmutador General: (55) 5036 0000 Extensión: 61208

Lada: 80 0122 6272

Circunscripción: 3 Curul: A-019

Oficina de Enlace Legislativo en Los Ángeles, California

501 West Pico Blvd., Los Ángeles, CA 90015

Cel. +1 (213) 588 323